



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARÉVALO DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2016 del presupuesto en vigor.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arévalo de la Sierra, 22 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Hernández. 2768

BOPSO-1-04012017